



CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Atletismo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ordena en el Título I Capítulo VIII, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Como desarrollo reglamentario, el Gobierno de la Nación aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. En su artículo 16.3, se dispone que las administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

Recientemente, el Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, que forma parte del catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo.

El artículo 16 del citado real decreto dispone que las administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo establecido dicha norma y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. En consecuencia, procede aprobar el currículo de las enseñanzas deportivas conducentes al título citado, que será de aplicación en los centros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, ordena los módulos de las enseñanzas deportivas en dos bloques: el bloque común y el bloque específico. En la Comunidad de Madrid el bloque común está regulado por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, el cual incorpora el módulo propio: "Inglés técnico para grado medio".

La ordenación del currículo del bloque específico y los requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de Grado Medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Atletismo se encuentra regulado en el Decreto 6/2015, de 12 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Atletismo, norma que es sustituida por este decreto.

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de estas enseñanzas garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en

igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato según establece el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Asimismo, el contenido de este decreto hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Así, se dispone que, tanto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje como en la realización de las actividades que desarrollen las programaciones didácticas, se integrará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.

Por otra parte, el diseño del plan de estudios tiene como objetivo garantizar el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, conforme previene el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la presente disposición normativa se ajusta a las exigencias de los principios de buena regulación.

Esta norma cumple con los principios de necesidad y eficacia, puesto que desarrolla el curso de especialización para que pueda ser impartido en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos y ofrecer mayores oportunidades de empleo en los diferentes sectores profesionales relacionados este deporte.

Asimismo, la presente norma atiende a la necesidad originada de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos con respeto a lo establecido en la norma básica y cumple con el principio de proporcionalidad, ya que contiene la regulación imprescindible de lo previsto por el Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, sin que exista otra alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos.

Por otro lado, el rango de esta disposición responde a la importancia de la materia que regula, relacionada con el derecho a la educación y el desarrollo de sus bases. Esta norma cumple igualmente con el principio de eficiencia, al concretar los requisitos de espacios, equipamiento y del profesorado requeridos para impartir esta formación de forma que se facilite la racionalización en la gestión de los recursos públicos.

También cumple con el principio de transparencia, conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo. En este sentido, el trámite de audiencia e información públicas, así como la publicación de la documentación que se ha generado en la tramitación de la norma, se han realizado a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, cumple con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera al garantizar el crédito suficiente para la implantación de este plan de estudios.

El cumplimiento de estos principios contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantiza el principio de seguridad jurídica.

Se ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y se ha recabado informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, a propuesta del consejero de Educación, Universidades y Ciencia, de acuerdo con/oída la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día,

DISPONE

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. El presente decreto tiene por objeto establecer, en la Comunidad de Madrid, la ordenación de los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Atletismo, regulado en el Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.
2. Este decreto será de aplicación en los centros, tanto públicos como privados, ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. *Organización de las enseñanzas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, las enseñanzas deportivas de grado medio conducentes al título de Técnico Deportivo en Atletismo se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en atletismo, con una duración de 430 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en atletismo, con una duración de 575 horas.

Artículo 3. *Relación de módulos.*

1. Estas enseñanzas se estructuran en módulos de enseñanza deportiva, agrupados en un bloque común y en un bloque específico.
2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en atletismo son los que a continuación se relacionan:
 - a) Módulos del bloque común:
 - MED-C101 Bases del comportamiento deportivo.
 - MED-C102 Primeros auxilios.

MED-C103 Actividad física adaptada y discapacidad.

MED-C104 Organización deportiva.

b) Módulos del bloque específico:

MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo.

MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.

MED-ATAT106 Formación práctica.

3. Los módulos de enseñanza deportiva del bloque común del ciclo final de grado medio en atletismo son los que a continuación se relacionan:

MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.

MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.

MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.

MED-C204: Organización y legislación deportiva.

MED-C205: Género y Deporte.

MED-CM206: Inglés técnico para grado medio.

4. Los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo final de grado medio en atletismo son los que a continuación se relacionan:

MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.

MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos.

MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.

MED-ATAT204 Reglamento.

MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo.

MED-ATAT206 Organización del atletismo.

MED-ATAT207 Atletismo adaptado.

MED-ATAT212 Formación práctica.

5. La asignación horaria correspondiente a los módulos de enseñanza deportiva del ciclo objeto de este decreto se recoge en el anexo I.

Artículo 4. *Referentes de la formación.*

1. Los objetivos generales del ciclo de enseñanza objeto de este decreto: ciclo inicial de grado medio en atletismo y ciclo final de grado medio en atletismo son los que se encuentran desarrollados, respectivamente, en los anexos II y III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.
2. Las competencias profesionales, personales y sociales propias de los ciclos de enseñanza objeto de este decreto son las que se recogen en los artículos 7 y 11 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.
3. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos de enseñanza deportiva del bloque común de los ciclos objeto de este decreto se recogen

en los anexos I y II del Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. 5. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los ciclos objeto de este decreto se recogen en los anexos II y III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.

Artículo 5. *Currículo de la Comunidad de Madrid.*

El currículo de los módulos del bloque común del ciclo inicial y del bloque común del ciclo final correspondiente al título de Técnico Deportivo en Atletismo, objeto del presente decreto, es el dispuesto en el Decreto 74/2014, de 3 de julio.2. El currículo de los módulos de enseñanza deportiva pertenecientes a los bloques específicos de los ciclos inicial y final de grado medio objeto de este decreto, que recogen los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales, referidos en los apartados 1 y 2 del artículo anterior, así como los contenidos, y los métodos pedagógicos establecidos para dichos módulos de enseñanza deportiva, se indican en los anexos II y III de este decreto.

Artículo 6. *Concreción curricular del ciclo de grado medio por los centros docentes.*

1. Los centros completarán, concretarán y desarrollarán los currículos establecidos por este decreto con el fin de adaptar la programación didáctica y la metodología a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno. Esta concreción formará parte del proyecto educativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Asimismo, y de conformidad con el artículo 17 del citado real decreto, se tendrá en cuenta que la formación de técnicos deportivos deberá promover en el alumnado la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.
2. En la concreción y desarrollo de los currículos, los centros procurarán atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Además, integrarán el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y el respeto y la no discriminación por motivos de su condición sexual, que estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con independencia del módulo concreto de enseñanza deportiva de que se trate.
3. Los centros facilitarán a las personas que acrediten **discapacidad** el acceso a estas enseñanzas en igualdad de condiciones con el resto del alumnado, para lo cual deberán llevarse a cabo los ajustes razonables con el objeto de que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 7. *Proyecto propio del centro.*

1. En aplicación del principio de autonomía pedagógica consagrado en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán elaborar proyectos propios modificando el plan de estudios general establecido en este decreto

en lo referido al bloque específico, tanto en lo que respecta a los currículos y asignación horaria como a la inclusión de nuevos módulos, siempre y cuando se cumpla con la duración total de las enseñanzas establecidas para el título objeto de esta norma y se garantice el cumplimiento de las asignaciones horarias mínimas recogidas en el anexo IV del presente decreto. Asimismo, se deberán impartir y garantizar, según proceda, los objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos establecidos en el Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.

2. La consejería con competencias en materia de Educación podrá autorizar los proyectos propios de los centros, que deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado anterior de este artículo, para lo cual se establecerá el correspondiente procedimiento.
3. La implantación de un proyecto propio en ningún caso impondrá aportaciones a los interesados ni exigencias para la Administración educativa.

Artículo 8. Accesos.

1. Las condiciones de acceso a cada uno de los ciclos que integran las enseñanzas conducentes a la obtención del título objeto de este decreto se regirán por lo establecido al respecto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el capítulo VIII del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en el capítulo V del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.
2. La prueba de carácter específico para el acceso a cada uno de los ciclos, es la que viene determinada, en cuanto a estructura, contenido y criterios de evaluación, por el artículo 21 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio. Su asignación horaria se recoge en el anexo I de este decreto.
3. La consejería competente en materia de Educación nombrará, a través de la unidad correspondiente, al tribunal que organizará y controlará el desarrollo de la prueba de carácter específico, conforme a lo estipulado en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.
4. Estarán exentos de superar las pruebas de carácter específico los deportistas que acrediten los requisitos recogidos en el artículo 22 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.

Artículo 9. Evaluación.

1. La evaluación de la formación establecida en este decreto se ajustará a lo dispuesto al respecto en el capítulo IV del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la ordenación, el acceso, la organización y la evaluación en las enseñanzas deportivas de régimen especial.
2. Los centros adoptarán las medidas necesarias para la evaluación de los conocimientos y el aprendizaje que garanticen la igualdad de condiciones de los alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad reconocida.
3. Para iniciar el módulo de Formación práctica de los ciclos inicial y final de grado medio en atletismo es necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva establecidos en el artículo 15 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, y recogidos en el anexo V de este decreto.

Artículo 10. *Requisitos de titulación del profesorado.*

1. En relación con los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado en centros públicos para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto se atenderá a lo señalado al respecto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre; en el artículo 26 y en los anexos VII, VIII-A y VIII-B del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.
2. En relación con los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la educativa, para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto se atenderá a lo señalado al respecto en el artículo 49, del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre; en el artículo 27 y en el anexo IX del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.
3. Los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado que imparta el módulo propio de la Comunidad de Madrid, MED-CM206: Inglés técnico para grado medio, están recogidos en el artículo 7.2 del Decreto 74/2014, de 3 de julio.
4. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica necesaria conforme a la normativa vigente.

Artículo 11. *Vinculación a otros estudios.*

1. El título de Técnico Deportivo en Atletismo permite el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.
2. Las convalidaciones del bloque común de estas enseñanzas; la correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación; las convalidaciones de los módulos de enseñanza deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre; la exención total o parcial del módulo de Formación práctica, y la correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente son las establecidas en el artículo 29 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, y en los artículos 42 y 43 de la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre.
3. La exención total o parcial del módulo de Formación práctica de los ciclos inicial y final desarrollados en este decreto, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, se ajustará a lo indicado en el artículo 30 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio y a los artículos 42 y 44 de la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre.

Artículo 12. *Ratio profesor/alumno.*

La ratio profesor/alumno de los módulos de enseñanza deportiva del bloque común y del bloque específico de los ciclos inicial y final desarrollados en este decreto es, como máximo, de 1/30.

Artículo 13. *Espacios y equipamientos deportivos.*

1. Los espacios y equipamientos mínimos de los centros para cada uno de los ciclos, son los establecidos en el artículo 17 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.
2. Los espacios mínimos correspondientes a las aulas polivalentes, gimnasio, pista de atletismo y pista polideportiva estarán ubicados en el propio centro docente. Asimismo, el centro docente dispondrá de espacios de uso administrativo y docentes genéricos, tales como despachos para órganos de gobierno y servicios administrativos, despachos

o sala de profesores con fondos documentales sobre la materia, aseos y servicios higiénico-sanitarios, vestuarios y duchas, así como dependencias para el almacenaje del material y equipamiento.

3. Además de los requisitos recogidos en los apartados anteriores, los centros deberán contar con las condiciones y requisitos de seguridad y responsabilidad que se detallan:
 - a) Servicio médico o concierto de asistencia médica de urgencia.
 - b) Un plan de evacuación de enfermos y accidentados.
 - c) El equipamiento mínimo necesario para impartir los módulos correspondientes al bloque específico, detallados en los anexos V-A y V-B del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, deberá estar actualizado y en las condiciones adecuadas para garantizar que los módulos se imparten con las condiciones de seguridad necesarias.
4. Los titulares de los centros privados deberán garantizar que las actividades formativas realizadas durante los periodos lectivos se llevan a cabo de forma segura.

Artículo 14. *Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva.*

Los módulos de enseñanza deportiva previstos en la disposición adicional segunda del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, podrán ser impartidos a distancia con arreglo a lo dispuesto en la Orden 2232/2019, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas deportivas de régimen especial y el procedimiento para su autorización en centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Disposición transitoria única. *Aplicación transitoria del Decreto 6/2015, de 12 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Atletismo.*

1. En el caso de que a la entrada en vigor del presente decreto estuviera siendo impartida alguna formación deportiva del grado medio de atletismo conforme a lo previsto en el Decreto 6/2015, de 12 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Atletismo, dicha formación deberá finalizar en el curso 2024-2025 de acuerdo al currículo establecido en el citado decreto.
2. A partir del curso 2024-2025 se considerarán extinguidas las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Técnico Deportivo en Atletismo derivados del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
3. El alumno que no obtenga el correspondiente certificado de superación del primer nivel o título correspondiente al grado medio en atletismo durante el curso 2024-2025, para continuar las enseñanzas, se deberá incorporar a las enseñanzas reguladas en este decreto, aplicándose las convalidaciones previstas en el anexo XI-B del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogado el Decreto 6/2015, de 12 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Atletismo.

Disposición final primera. *Implantación del nuevo currículo.*

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se implantarán a partir del comienzo del curso escolar 2024-2025.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se autoriza al titular de la consejería competente en materia de Educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

LA PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Fdo.: Emilio Viciano Duro

Fdo.: Isabel Díaz Ayuso

ANEXO I

Asignación horaria de los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos de grado medio**1. Ciclo inicial de grado medio en atletismo.**

Duración TOTAL de las enseñanzas	430 h
Prueba Acceso RAE-ATAT101	120 h
Bloque común (*)	60 h
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo	20 h
MED-C102: Primeros auxilios	30 h
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad	5 h
MED-C104: Organización deportiva	5 h
Bloque específico	250 h
MED-ATAT105: Metodología de la iniciación en atletismo	85 h
MED-ATAT103: Organización de actividades de iniciación en atletismo	15 h
MED-ATAT104: Formación práctica	150 h

2. Ciclo final de grado medio en atletismo.

Duración TOTAL de las enseñanzas	575 h
Bloque común (*)	160 h
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo	35 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo	45 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad	20 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva	15 h
MED-C205: Género y deporte	5 h
MED-CM206: Inglés técnico para grado medio	40 h
Bloque específico	415 h
MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha	50 h
MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos	40 h
MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas	50 h
MED-ATAT204 Reglamento	15 h
MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo	25 h
MED-ATAT206 Organización del atletismo	15 h
MED-ATAT207 Atletismo adaptado	20 h
MED-ATAT212: Formación práctica.	200 h

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

ANEXO II

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo inicial de grado medio en atletismo

Módulo específico de enseñanza deportiva: Metodología de la iniciación en atletismo.

Código: MED- ATAT-105.

Duración: 85 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, c, d, e, l, y m; y las competencias a, b, c, d, e, h, j, m, l, y m, del ciclo inicial de grado medio en atletismo.

B. Contenidos.

1. Valora el grado de desarrollo de las habilidades motrices básicas y de las habilidades motrices atléticas en el deportista durante la fase de iniciación atlética, describiendo los comportamientos que las definen y las características de las etapas de la iniciación atlética, y aplicando protocolos de observación y verificación.

- Habilidades motrices básicas (HMB):
 - Concepto.
 - Tipos: andar, correr, saltar, lanzar, empujar, reptar, trepar, gatear, rodar, equilibrio estático y dinámico (sobre uno, dos o tres apoyos de pies, manos y cabeza), girar (sobre los ejes vertical, transversal y horizontal), balancearse, colgarse, traccionar, recoger, manipular, golpear y batear.
 - Componentes en el desarrollo y evolución de ñas HMB: coordinación general, bilateralidad, velocidad segmentaria, velocidad de reacción, percepción espacial, percepción temporal, ritmo, esquema corporal.
- Habilidades motrices atléticas (HMA):
 - Concepto.
 - Tipos: marchar, multisalidas, correr con y sin vallas, relevos de carreras saltos y lanzamientos, saltar vertical y horizontalmente, con apoyo unipodal y bipodal, con y sin impulso previo y/o con pértiga; lanzar y empujar con materiales ligeros adaptados para la edad (vortex, balones, pesos, aros, discos y martillos), con tomas de impulso lineales, rotatorias, frontales y dorsales.
 - Componentes en el desarrollo y evolución de las HMA: coordinación específica elemental; velocidad segmentaria; velocidad de reacción; regulación de la duración, la intensidad y las pausas de esfuerzo; percepción espacial; percepción temporal; ritmo; esquema corporal; adaptación de las habilidades motrices atléticas a entornos inciertos.
- Iniciación atlética:
 - Fases/etapas en el desarrollo de las HMB: Identificación (6-8 años), Desarrollo (8-10 años), Dominio (10-12 años).
 - Fases/etapas en el desarrollo de las HMA: Identificación (8-10 años), Desarrollo (10-12 años).
 - Características y factores que condicionan la iniciación atlética.
 - Objetivos en cada etapa de iniciación atlética: de las HMB a las HMA.
 - Criterios de evolución: transferencia de las HMB a las HMA evolucionando

siempre desde la experimentación inicial hacia su control y ajuste en contextos de práctica diversa.

- La observación de las HMB y HMA:
 - Aspectos a observar en función de la etapa.
 - Instrumentos de observación de las HMB y HMA: características, construcción y aplicación.

2. Concreta la sesión de iniciación en atletismo a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y elaborando y aplicando secuencias, que faciliten el autoconocimiento de las habilidades motrices básicas y de las habilidades motrices atléticas.

- La programación, su importancia.
- Estructura de la programación de actividades de iniciación al atletismo:
 - Objetivos generales.
 - Bloques temáticos.
 - Contenidos y secuencias de aprendizaje.
 - Medios necesarios.
 - Criterios de organización.
- Elementos de la programación de actividades:
 - Clasificación de los objetivos.
 - Recursos didácticos.
 - Temporización.
 - Agrupación.
 - Retroalimentación.
- Adaptación de la programación de referencia:
 - A las condiciones ambientales.
 - A las características físicas, psíquicas y sociales del alumnado.
- Implementación de la programación:
 - Sesión: partes y estructura.
 - Secuencias de aprendizaje.
- Complejidad de las situaciones motrices:
 - Definición.
 - Factores de los que depende: componentes de la cadena sensoriomotriz (percepción, decisión y ejecución).
 - Criterios de modificación de la complejidad de las situaciones motrices.
- Elaboración de juegos y otras situaciones motrices en función de las etapas de la iniciación atlética:
 - Principios metodológicos para la elaboración de juegos y otras situaciones motrices en función de la etapa de iniciación atlética para mejorar la plasticidad del esquema motor: bilateralidad, variedad de formas y posibilidades de movimiento, experimentación en la ejecución, etc.
 - Tipos de juegos simples enfocados a la iniciación atlética: persecución, malabares, lanzamientos de precisión, etc

3. Dirige las sesiones de iniciación en atletismo aplicando procedimientos de dinamización, diversión, inclusión, evaluación y control.

- Claves del desarrollo de una actitud motivadora del técnico.
- Organización del grupo en la sesión de iniciación al atletismo.
- Métodos de comunicación y animación en las actividades de atletismo.
- Medidas de control para prevenir riesgos.
- Estrategias de ubicación del técnico en la actividad.
- Tipos de refuerzos y conocimiento de resultados en la iniciación.

- Empatía en el trato con el alumnado.
 - Reflexión crítica sobre la intervención docente.
 - Imagen corporal adecuada al contexto.
 - Capacidad de escucha.
 - Lenguaje comprensible y adaptado.
 - Interés por la mejora continua a través de la autoevaluación.
 - Contingencias más frecuentes, control de las contingencias.
4. **Acompaña a los niños en la competición y otras actividades de iniciación en atletismo aplicando técnicas de fomento de la participación, valorando el comportamiento motivador y las características que proporcionan una experiencia motivante, segura y formativa.**
- Características técnicas y tácticas y reglamento de las pruebas de competición. Su preparación, desarrollo y obtención de resultados.
 - Instrumentos de observación y valoración de las ejecuciones técnicas y tácticas individuales: hojas de verificación.
 - Características de la tutela y de los informes del alumnado.
 - Beneficios que aporta la competición a la fidelización del alumnado con el atletismo.
 - Estrategias de motivación y activación antes, durante y después de la competición.
5. **Colabora en la recogida de la información del proceso de iniciación en atletismo identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.**
- La sesión de iniciación y los aspectos a valorar.
 - Métodos de control del proceso de enseñanza aprendizaje: la observación.
 - El informe y sus características.
 - Los instrumentos de recogida de información de los parámetros a valorar. La autoevaluación.

C. Métodos pedagógicos.

La metodología de la enseñanza debe de ajustarse a la iniciación deportiva, y tiene que ser activa, global y adaptada a los contenidos, a través de ella se promoverá el aprendizaje y la participación del alumno para llegar a la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos a desarrollar en las diferentes especialidades.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de actividades de iniciación en atletismo.

Código: MED- ATAT103.

Duración: 15 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f, h, e, i, y j, y las competencias b, f, g, h, y j, del ciclo inicial de grado medio en atletismo.

B. Contenidos.

1. Colabora en la preparación de eventos y actividades de iniciación en atletismo, identificando los requisitos de la actividad y describiendo los procesos de inscripción y las características organizativas y reglamentarias.

- Las pruebas alternativas para categorías menores: reglamentación RFEA y sus características básicas:
 - Categorías por edades.

- Sistema alternativo de competiciones de atletismo para las categorías menores.
- Guías y pautas de referencia para realizar competiciones alternativas de atletismo.
- Nuevos conceptos y formatos de competición. Características de los circuitos. En la pista, fuera de la pista y en campo a través:
 - Hasta 12 años: (sub12 y anteriores).
 - De 12 a 15 años: (sub14 y sub16).
- Ejemplo práctico de competición alternativa.
- Características de un pista de atletismo, de las instalaciones de «fortuna» fuera del estadio y su señalización.
- Permisos administrativos: solicitud de autorización para el uso de espacios públicos urbanos y en el medio natural.
- Inscripciones:
 - Procedimientos.
 - Plazos.
 - La licencia deportiva.
 - Autorizaciones para los menores de edad.
 - Información a padres y tutores en su caso.
 - Confidencialidad de los datos.
- Divulgación de la actividad:
 - Los medios: Internet, sitios Web y correo electrónico.
 - Las formas: nota informativa.
 - Las técnicas: productos y consumidores. Información y persuasión.
- Ética: práctica deportiva educativa. Juego limpio. Respeto al compañero.

2. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en atletismo (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento, aplicando procedimientos específicos.

- Adaptación de instalaciones de «fortuna» fuera del estadio y su señalización.
- Medios materiales y equipamientos necesarios para el desarrollo de una competición de iniciación en atletismo en:
 - Carreras, salidas, vallas y relevos.
 - Saltos.
 - Lanzamientos.
 - Pruebas adaptadas para la iniciación al atletismo.
 - Campo a través y ruta.
- Medios humanos de una competición de iniciación en atletismo:
 - Estructura de la organización.
 - Funciones a realizar.
- El trabajo no remunerado. El voluntariado:
 - Normativa aplicable.
 - Características:
 - Carácter altruista y solidario.
 - Realización libre.
 - Sin contraprestación económica.
 - En organización sin ánimo de lucro.
 - Sin sustituir a trabajador retribuido.
 - Compromiso por escrito.

- Funciones.
- Deberes y derechos: póliza de seguro que garantice al menos la cobertura de daños a tercero.
- Motivación.
- Realización de horarios, orden de participación y elaboración y distribución de los resultados.
- Entrega de medallas y trofeos: protocolo en una competición de iniciación en atletismo.
- Seguridad en las actividades: normas generales, planes de evacuación, servicios médicos. Protocolo de actuación en caso de accidente deportivo.

3. Colabora en la recogida de información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo del desarrollo de la actividad, como seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos.

- La necesidad de una buena información como base para el control y mejora de la actividad.
- Criterios temporales para la recogida de la información:
 - Objetivos generales.
 - Antes, durante y/o después del evento.
- Descripción de los principales instrumentos para la recogida de datos y sus características principales:
 - Cuestionarios/test.
 - Tipo de preguntas: abiertas/cerradas, con valoración o sin ellas.
- Trabajo de campo y recogida de datos:
 - Importancia de disponer de protocolos de actuación.
- Procesamiento de los datos y resultados:
 - Memoria de la actividad: principales apartados, información básica.
- Aplicación para la mejora de actividades futuras. La conveniencia de la retroalimentación («Feedback»).

C. Métodos pedagógicos.

Para la enseñanza de la colaboración en la preparación de eventos, participación en el desarrollo de actividades y colaboración en la recogida de información se recomienda la utilización de medios audiovisuales para que el alumno pueda visionar el desarrollo de una actividad que le sirva para reflexionar sobre los espacios a utilizar, los medios humanos y materiales, recursos y medidas de seguridad a adoptar.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED- ATAT106.

Duración: 150 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en atletismo.

B. Finalidad del módulo de Formación práctica.

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.

- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificar la estructura y funcionamiento del club atletismo, así como las actividades que se realizan.
- Supervisar y reconocer los peligros y riesgos existentes en la instalación, identificando su funcionamiento y aplicando protocolos específicos de prevención y vigilancia a los usuarios practicantes del atletismo.
- Respetar las medidas de seguridad de los deportistas y usuarios interviniendo en la gestión del riesgo durante la práctica deportiva.
- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad, aplicándolos en un supuesto práctico.
- Supervisar y seleccionar el material, tanto para la seguridad de los usuarios como para el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva.
- Cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales propios de la actividad del monitor.
- Colaborar en el desarrollo de la programación de referencia en actividades de iniciación al atletismo.
- Concretar y dirigir sesiones de iniciación en las distintas agrupaciones de especialidades de atletismo (carreras, saltos y lanzamientos).
- Corregir errores durante la ejecución técnica en el desarrollo de las sesiones de iniciación de las distintas agrupaciones de especialidades de atletismo (carreras, saltos y lanzamientos).
- Acompañar y dirigir a los deportistas en eventos de iniciación al atletismo interpretando normas y reglamentos y transmitiendo valores éticos de respeto a los demás, responsabilidad y esfuerzo personal.
- Actuar como auxiliar de juez en una competición oficial aplicando los conocimientos adquiridos.

D. Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de Formación práctica.

El módulo de Formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- Fase de observación de las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- Fase de colaboración con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en atletismo, encomendadas por el técnico supervisor.

E. Características del centro o de los centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de Formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, clubs, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de atletismo y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en atletismo.

ANEXO III

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo final de grado medio en atletismo

Módulo específico de enseñanza deportiva: Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.

Código: MED- ATAT209.

Duración: 50 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), g), j), k), l) y m); y las competencias a), b), c), d), e), g), j), k), l), y m) del ciclo final de grado medio en atletismo.

B. Contenidos.

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los aspectos fundamentales de la técnica y las situaciones tácticas de las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha.

- Etapa de entrenamiento básico de la marcha y las carreras (12-15 años):
 - Características y factores que condicionan la tecnificación de la marcha y la carrera.
 - Objetivos del trabajo de tecnificación de la marcha y la carrera.
 - Identificación inicial del nivel de motricidad atlética.
 - Criterios de evaluación en la marcha y en las carreras (con y sin obstáculos).
 - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
- Etapa de entrenamiento avanzado de la marcha y las carreras(15-19 años):
 - Características que condicionan el perfeccionamiento de la marcha y la carrera.
 - Objetivos del trabajo de perfeccionamiento técnico de la marcha y la carrera.
 - Identificación inicial del nivel técnico del atleta.
 - Criterios de evaluación en la marcha y en las carreras (con y sin obstáculos).
 - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
 - La marcha
 - Análisis mecánico de la zancada de la marcha. Fases.
 - Los parámetros de la marcha.
 - Objetivos de la corrección de la técnica de marcha.
 - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
- Carreras de velocidad:
 - Objetivos de la corrección de la técnica de carrera. Etapas en la adquisición del dominio técnico.
 - Motivación hacia la correcta ejecución de la carrera a alta velocidad.
 - Análisis mecánico de la zancada de carrera:
 - Los parámetros de la carrera:

- La amplitud de zancada.
- La frecuencia de zancadas.
- Valores normativos de los parámetros de carrera en las pruebas de velocidad.
- Distribución del esfuerzo en las carreras de velocidad.
- El ciclograma como criterio de análisis de la mecánica de carrera:
 - La carrera en ciclo anterior. Particularidades y limitaciones.
 - La carrera en ciclo posterior. Particularidades y limitaciones.
- Posición del tronco y acción de los brazos durante la carrera de velocidad.
- Análisis y control de la mecánica de carrera en las pruebas de velocidad:
 - Aspectos fundamentales de la técnica de carrera.
 - Utilización de plantillas, kinogramas y ciclogramas para el análisis de la mecánica de carrera y la corrección de errores.
- Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
- La salida de tacos:
 - Aspectos reglamentarios sobre las salidas de tacos en las pruebas de velocidad y vallas.
 - El tiempo de reacción en las salidas de tacos y su importancia en las pruebas de velocidad y vallas.
 - La colocación de los tacos para la salida en las pruebas de velocidad: Corta, intermedia y larga.
 - Angulaciones de las paredes de los tacos y sus variantes.
 - Posición de «A sus puestos». La colocación de los pies sobre los tacos, colocación de las manos y brazos. Objetivos y corrección.
 - La posición de «Listos». Posición de la cadera. Presión de los pies sobre los tacos. Objetivos y corrección.
 - Reacción y aplicación de fuerzas tras el disparo.
 - Primeros apoyos tras la salida de tacos. Objetivos y corrección.
 - La salida de tacos en curva. Particularidades y adaptaciones respecto a la salida en línea.
 - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
- Las carreras de relevos:
 - Aspectos reglamentarios sobre las carreras de relevos. Las diferentes modalidades y sus zonas de transmisión del testigo.
 - Análisis Técnico del relevo corto:
 - La velocidad del testigo en la zona. Posición de salida y puesta en acción de los diferentes relevistas.
 - La distancia de hándicap o referencia. Criterios para su determinación.
 - Las técnicas de transmisión del testigo. El cambio «por abajo», «por arriba» y «de empuje». Descripción del movimiento de entrega y recepción del testigo en las diferentes técnicas.
 - Los tres tiempos de la entrega del testigo.
 - Las tácticas de equipo en el relevo corto.
 - Criterios de observación y evaluación de las transmisiones en el relevo corto.
 - Análisis Técnico del relevo largo:
 - La técnica de transmisión del testigo en el relevo largo. Posición de espera y puesta en acción del receptor. Recepción del testigo y su transporte durante la carrera. Movimiento de entrega y abandono de la

- pista tras la entrega del testigo carrera.
 - Las zonas de transmisión en el relevo largo. La primera zona y la zona común. Colocación de los corredores.
 - Consideraciones técnico-tácticas sobre las transmisiones y el orden de colocación de los corredores.
 - Particularidades de los relevos largos mixtos.
 - Errores más frecuentes durante la carrera y en la transmisión del testigo en el relevo largo. Detección y corrección de los mismos.
 - Criterios de observación y evaluación de las transmisiones en el relevo largo.
 - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
 - Carreras con vallas (cortas y largas):
 - Historia y evolución de las pruebas de vallas
 - El reglamento de las pruebas de vallas
 - Fases de las carreras de vallas:
 - Salida de tacos y aproximación a la primera valla
 - El franqueo de la valla, sus fases.
 - La carrera entre vallas
 - Carrera de la última valla a la meta
 - Análisis técnico de las carreras de vallas:
 - Valoración inicial de la técnica y el ritmo
 - Evaluación final
 - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
 - Carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
 - Particularidades de la técnica de carrera en las especialidades de resistencia.
 - Técnica de carrera y economía de carrera: aspectos que favorecen y aspectos que perjudican la economía de carrera.
 - La distribución del esfuerzo en las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y trail.
 - Fuerza, equilibrio y coordinación, factores sobre los que sustenta una adecuada técnica de carrera.
 - Particularidades de la técnica del paso del obstáculo y la ría:
 - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
 - Nociones básicas para la elaboración de protocolos de verificación de las técnicas de las diferentes carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha.
 - Medios audiovisuales para la recogida de datos técnicos y tácticos del atleta en las diferentes carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y en la marcha.
 - Criterios de observación de la ejecución técnica del atleta en las diferentes carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y en la marcha.
 - Razones que justifican la valoración y el análisis técnico como funciones del entrenador.
 - La información al atleta como factor de mejora de la técnica.
2. **Elabora secuencias de aprendizaje en carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.**
- El calentamiento específico para las especialidades de carreras (velocidad, vallas,

- medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha.
- Criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo.
 - La marcha:
 - La enseñanza de las particularidades técnicas en la marcha:
 - La zancada en la marcha, sus fases.
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases de la marcha. Estrategias metodológicas.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
 - Carreras de velocidad:
 - La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras de velocidad:
 - Competencias generales y específicas que deberían adquirirse previamente a la fase de tecnificación y perfeccionamiento en velocistas.
 - Competencias específicas que se deben adquirir en el periodo de entrenamiento básico para velocistas
 - Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de carrera para velocistas. Estrategias metodológicas.
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las carreras de velocidad:
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
 - La enseñanza de las particularidades técnicas en la salida de tacos:
 - Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de salida de tacos. Estrategias metodológicas.
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las carreras de velocidad:
 - Ejercicios para el aprendizaje de los fundamentos técnicos de la salida de tacos:
 - Progresión secuencial de aprendizaje de la salida y primeros apoyos de carrera en velocidad.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
 - Las carreras de relevos:
 - La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras de relevos:
 - Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de transmisión del testigo en el relevo corto:
 - Trabajo de los Fundamentos de Técnica Individual: rol de portador y rol de receptor.
 - Ejercicios dirigidos al rol de Receptor:
 - Trabajo de los Fundamentos de Técnica Colectiva:
 - Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de transmisión del testigo en el relevo largo:
 - Posición de espera y puesta en carrera del receptor.
 - Trabajo de optimización cinética en la recepción del testigo.
 - Cambio por calles y en zona común
 - Control del espacio y resolución de problemas en la recepción del testigo en zona común.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

- Carreras con vallas (cortas y largas):
 - La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras con vallas:
 - Fases de las carreras de vallas.
 - Análisis técnico de las carreras de vallas:
 - Pierna de batida y/o pierna de paso
 - Pierna de ataque
 - Tronco y brazos
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las carreras de vallas:
 - Medios del entrenamiento técnico y rítmico
 - Métodos y estrategias metodológicas del entrenamiento técnico y rítmico.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- Carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
 - La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y trail respecto a la del velocista:
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases de la carrera.
 - La enseñanza de las particularidades técnicas del paso de obstáculos respecto la del vallista y enseñanza de la técnica del paso de la ría:
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del paso de obstáculos/la ría.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico, táctico y de acondicionamiento físico para las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

- La marcha:
 - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico de la marcha:
 - Entrenamiento de la técnica:
 - Requisitos para el aprendizaje.
 - Estrategias metodológicas:
 - Didáctica de la marcha.
 - Cualidades físicas predominantes:
 - La fuerza.
 - La velocidad.
 - La resistencia.
 - La flexibilidad
 - La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
 - Criterios de combinación.
- Carreras de velocidad:
 - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico:
 - Entrenamiento de la técnica:
 - Requisitos para el aprendizaje. Las carreras de velocidad, las salidas de tacos y los relevos.

- Estrategias metodológicas para el entrenamiento técnico de las carreras de velocidad, las salidas de tacos y los relevos.
 - Cualidades físicas predominantes:
 - La fuerza.
 - La velocidad.
 - La resistencia.
 - La flexibilidad.
 - La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
 - Criterios de combinación.
 - Control y solución de contingencias.
 - Motivación hacia el aprendizaje.
- Carreras con vallas (cortas y largas):
- Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico.
 - Entrenamiento de la técnica:
 - Requisitos para el aprendizaje.
 - Estrategias metodológicas para el entrenamiento técnico de las carreras con vallas.
 - Análisis técnico-rítmico en las vallas cortas y largas.
 - Cualidades físicas predominantes:
 - Capacidades motrices.
 - Capacidades condicionales:
 - Entrenamiento de la fuerza.
 - Entrenamiento de la velocidad.
 - Entrenamiento del ritmo-resistencia.
 - Entrenamiento del ritmo-competición.
 - La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
 - Criterios de combinación.
 - Control y solución de contingencias.
 - Motivación hacia el aprendizaje.
- Carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
- Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico:
 - Entrenamiento de la técnica:
 - Requisitos para el aprendizaje.
 - Estrategias metodológicas para el entrenamiento técnico de las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos.
 - Cualidades físicas predominantes:
 - La resistencia en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en corredores de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
 - Adaptación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la resistencia.
 - Aplicación de los conceptos de capacidad y potencia (vía energética y sustratos energéticos) al entrenamiento.
 - Aplicación del concepto de reserva de velocidad anaeróbica y su utilidad para determinar el perfil del atleta y para prescribir entrenamiento de alta intensidad de carácter eminentemente láctico.
 - Aplicación de los indicadores de carga externa e interna (percepción subjetiva del esfuerzo y frecuencia cardíaca), para la prescripción y el control del entrenamiento.

- Volumen, intensidad y frecuencia de entrenamiento más adecuada en las etapas de perfeccionamiento y tecnificación.
- Aplicación del concepto de zonas de entrenamiento atendiendo a parámetros fisiológicos.
- Métodos continuo y fraccionados.
- Aplicación al entrenamiento de los resultados obtenidos por medios tecnológicos para valorar el nivel de resistencia.
- Organización de las tareas de resistencia dentro de una sesión y distribución del contenido de los distintos tipos de resistencia a lo largo del microciclo de entrenamiento: posibles interferencias con otras capacidades.
- La fuerza en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en corredores de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
 - Aplicación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la fuerza.
 - Aplicación específica de los ejercicios básicos de fuerza.
 - Aplicación específica de saltos y lanzamientos como medios para el desarrollo de la fuerza en la etapa tecnificación y perfeccionamiento.
 - Volumen, intensidad y frecuencia de entrenamiento más adecuada en la etapa tecnificación y perfeccionamiento.
 - Aplicación al entrenamiento de los resultados obtenidos por medios tecnológicos para valorar el nivel de fuerza.
 - Organización de las tareas de fuerza dentro de una sesión y distribución del contenido de fuerza a lo largo del microciclo de entrenamiento: posibles interferencias con otras capacidades.
- La velocidad en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en corredores de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
 - Aplicación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la velocidad.
 - Organización del contenido de velocidad tanto en la sesión de entrenamiento como en el microciclo: posibles interferencias con otras capacidades.
- La movilidad en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en corredores de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
 - Aplicación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la movilidad.
 - Aplicación específica de los métodos para el desarrollo de la movilidad.
 - Aplicación al entrenamiento de los resultados obtenidos en la valoración del nivel de movilidad.
 - Organización del contenido de movilidad tanto en la sesión de entrenamiento como en el microciclo: posibles interferencias con otras capacidades.
- La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
- Criterios de combinación.
- Control y solución de contingencias.
 - Motivación hacia el aprendizaje.

4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta de carreras y marcha, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

- La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha:
 - Objetivos técnicos y físicos.
 - Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
 - El entrenamiento de carrera y su concurrencia con otros medios de entrenamiento.
 - Importancia de la correcta distribución de los entrenamientos de carrera dentro de los ciclos de entrenamiento.
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

C. Métodos pedagógicos.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios de este nivel de tecnificación.

Se recomiendan como material curricular los textos y apuntes editados por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y aquellos de este nivel sugeridos por los correspondientes profesores.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos.

Código: MED- ATAT210.

Duración: 40 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), g), j), k), l) y m); y las competencias a), b), c), d), e), g), j), k), l), y m) del ciclo final de grado medio en atletismo.

B. Contenidos.

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los fundamentos técnicos y las situaciones tácticas de los saltos.

- Etapa de entrenamiento básico de los saltos (12-15 años):
 - Características y factores que condicionan la tecnificación de los saltos atléticos.
 - Objetivos del trabajo de tecnificación de los saltos atléticos.
 - Identificación inicial del nivel de motricidad atlética.
 - Criterios de evaluación en de los saltos atléticos .
 - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
- Etapa de entrenamiento avanzado de los saltos (15-19 años):
 - Características que condicionan el perfeccionamiento de los saltos atléticos.
 - Objetivos del trabajo de perfeccionamiento técnico de los saltos atléticos.

- Identificación inicial del nivel técnico del atleta.
- Criterios de evaluación en los saltos atléticos.
- Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.

Estudio de los saltos atléticos. Desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas.

- El salto de longitud:
 - La evolución de la técnica del salto de longitud en la formación atlética a largo plazo y variaciones asociadas en cada una de las fases: la carrera, la batida, el vuelo y la caída.
 - Competencias del saltador. Valoración objetiva del esquema técnico. Eficacia, estabilidad, posibilidades de evolución y seguridad.
 - Control de las contingencias, uso de situaciones de aprendizaje y modelado de la técnica. Motivación hacia la tarea, dominio de la ejecución técnica.
 - Factores determinantes del rendimiento. Modelo conceptual. Relación velocidad de carrera / distancia saltada
 - La técnica y biomecánica de la carrera de impulso:
 - Características de la carrera de impulso: tamaño, número de pasos. Tipos de salida.
 - Objetivos de la carrera de impulso: Velocidad. Precisión.
 - Posición. Distribución de la energía.
 - 3 sub-fases de la carrera de impulso atendiendo a sus objetivos. Criterios de ejecución técnica de la carrera de impulso. Principios generales.
 - La técnica y biomecánica de la batida:
 - Biomecanismos implicados.
 - Variabilidad óptima, soluciones adecuadas e inadecuados. Principios técnicos generales. Estrategias de modelado.
 - La técnica y biomecánica del vuelo y aterrizaje:
 - Variabilidad óptima, soluciones adecuadas e inadecuados.
 - Principios técnicos globales, e implicaciones de seguridad.
 - Estrategias de modelado.
 - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
- El triple salto:
 - Factores determinantes del rendimiento. Modelo conceptual:
 - Relación velocidad de carrera / distancia saltada
 - Distribución del esfuerzo. Ratios o porcentajes de cada salto.
 - Relación altura del salto/frenado horizontal. Concepto básico.
 - La evolución de la técnica de los multisaltos y del triple salto en la formación atlética a largo plazo.
 - Variaciones asociadas a la maduración y a la competencia técnica:
 - Limitación de la carrera
 - Esquema técnico del 1.º, 2.º y 3.er salto.
 - Coordinación de los brazos.
 - La técnica del triple salto y cada una de sus fases: la carrera, 1.º/Hop, 2.º/Step y 3.º/Jump:
 - Variabilidad óptima, soluciones o respuestas adecuadas e inadecuados. Estrategias de modelado. Refuerzo y corrección.
 - Motivación hacia la ejecución técnica.
 - Competencias del saltador. Valoración objetiva del esquema técnico. Eficacia, estabilidad, posibilidades de evolución y seguridad.
 - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
 - El salto de altura, sus fases: La carrera, la batida y el franqueo.

- Errores técnicos más frecuentes, causas y correcciones.
- El salto con pértiga.
 - Principios mecánicos del salto con pértiga.
 - La técnica del salto con pértiga y cada una de sus fases:
 - Elección de la pértiga:
 - Características de las pértigas
 - Longitud, dureza y agarre en función de la distancia de carrera de impulso.
 - Cambio de pértiga en entrenamiento y competición. Aspectos psicológicos.
 - Distancia del listón en función de la longitud de carrera, la pértiga y el agarre utilizados.
 - Valoración inicial del nivel técnico.
 - Motivación hacia la ejecución técnica.
 - Terminología.
 - Errores más frecuentes. Causas y correcciones.
- Nociones básicas para la elaboración de protocolos de verificación de las técnicas de los diferentes saltos atléticos.
- Medios audiovisuales para la recogida de datos técnicos y tácticos del atleta en los diferentes saltos atléticos.
- Criterios de observación de la ejecución técnica del atleta en los diferentes saltos atléticos.
- Razones que justifican la valoración y el análisis técnico como funciones del entrenador.
- La información al atleta como factor de mejora de la técnica.

2. Elabora progresiones de aprendizaje en los saltos, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades, en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.

- El calentamiento específico para las especialidades de saltos.
- Criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo.
- La enseñanza de las técnicas del salto de longitud:
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto:
 - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de la técnica en el triple salto:
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto:
 - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención
- La enseñanza de la técnica en el salto de altura:
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto:
 - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención

- La enseñanza de la técnica en el salto con pértiga:
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto:
 - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

3. **Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico para los saltos; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.**

- Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico de las especialidades de saltos:
 - Entrenamiento de la técnica:
 - Requisitos para el aprendizaje.
 - Estrategias metodológicas
 - Cualidades físicas predominantes:
 - La fuerza:
 - La fuerza específica.
 - La fuerza preventiva.
 - La capacidad de salto o saltabilidad.
 - La velocidad de carrera, la aceleración y la rapidez segmentaria.
 - La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico.
 - Características e incidencias más habituales.
 - Criterios de combinación.
 - Control y solución de contingencias.
 - Motivación hacia el aprendizaje.

4. **Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta de saltos, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.**

- La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de los saltos:
 - Objetivos técnicos y físicos.
 - Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

C. Métodos Pedagógicos.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios de este nivel de tecnificación.

Se recomiendan como material curricular los textos y apuntes editados por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y aquellos de este nivel sugeridos por los correspondientes profesores.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas

Código: MED- ATAT211.

Duración: 50 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), g), j), k), l) y m); y las competencias a), b), c), d), e), g), j), k), l), y m) del ciclo final de grado medio en atletismo.

B. Contenidos.

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los fundamentos técnicos y las situaciones tácticas de los lanzamientos y las pruebas combinadas.

- Etapa de entrenamiento básico de los lanzamientos (12-15 años):
 - Características y factores que condicionan la tecnificación de los lanzamientos y pruebas combinadas.
 - Objetivos del trabajo de tecnificación de los lanzamientos y pruebas combinadas.
 - Identificación inicial del nivel de motricidad atlética.
 - Criterios de evaluación en de los lanzamientos y pruebas combinadas .
 - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
- Etapa de entrenamiento avanzado de los lanzamientos (15-19 años):
 - Características que condicionan el perfeccionamiento de lanzamientos y pruebas combinadas.
 - Objetivos del trabajo de perfeccionamiento técnico de lanzamientos y pruebas combinadas.
 - Identificación inicial del nivel técnico del atleta.
 - Criterios de evaluación en los lanzamientos y pruebas combinadas.
 - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.

Estudio de los lanzamientos y las pruebas combinadas. Desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas.

- El lanzamiento de peso:
 - Estilo rotatorio:
 - Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
 - Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del estilo rotatorio del lanzamiento de peso:
 - Errores técnicos más frecuentes en el estilo rotatorio del lanzamiento de peso. Causas y correcciones.
 - Estilo lineal:
 - Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento:
 - Concepto.
 - Cualidades.
 - Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del estilo lineal del lanzamiento de peso:
 - Errores técnicos más frecuentes en el estilo lineal del lanzamiento de peso. Causas y correcciones.

- El lanzamiento del disco:
 - Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
 - Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del lanzamiento de disco:
 - Errores técnicos más frecuentes en el lanzamiento de disco. Causas y correcciones.
- El lanzamiento del martillo:
 - Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
 - Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del lanzamiento de martillo:
 - Errores técnicos más frecuentes en el lanzamiento de martillo. Causas y correcciones.
- El lanzamiento de la jabalina:
 - Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
 - Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del lanzamiento de jabalina:
 - Errores técnicos más frecuentes en el lanzamiento de jabalina. Causas y correcciones.
- Las pruebas combinadas:
 - Características de las pruebas combinadas. Adaptaciones de la técnica.
 - Principios tácticos y su análisis: conducta antes, durante y después de la competición.
- Nociones básicas para la elaboración de protocolos de verificación de las técnicas de los diferentes lanzamientos y de las pruebas combinadas.
- Medios audiovisuales para la recogida de datos técnicos y tácticos del atleta en los diferentes lanzamientos y en las pruebas combinadas.
- Criterios de observación de la ejecución técnica del atleta en los diferentes lanzamientos y en las pruebas combinadas.
- Razones que justifican la valoración y el análisis técnico como funciones del entrenador.
- La información al atleta como factor de mejora de la técnica.

2. Elabora progresiones de aprendizaje en los lanzamientos y pruebas combinadas, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades, en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.

- El calentamiento específico para las especialidades de los lanzamientos y las pruebas combinadas.
- Criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo.
- La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de peso:
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases, tanto del estilo rotatorio como del lineal:
 - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
 - La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de disco:
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases

del lanzamiento:

- Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
- Corrección de errores.
- Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de martillo:
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento:
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de jabalina:
 - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento:
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de las pruebas combinadas:
 - Las pruebas combinadas como medio de descubrir el atletismo.
 - Enseñanza y demostración de la progresión de los ejercicios de asimilación técnica de las distintas pruebas.
 - Corrección de errores.
 - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

3. **Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico para los lanzamientos y las pruebas combinadas; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.**

- Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico de las especialidades de lanzamientos:
 - Entrenamiento de la técnica:
 - Requisitos para el aprendizaje.
 - Estrategias metodológicas
 - Cualidades físicas predominantes:
 - La fuerza.
 - La velocidad.
 - La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
 - Criterios de combinación.
 - Control y solución de contingencias.
 - Motivación hacia el aprendizaje.
- Las pruebas combinadas:
 - Bases del entrenamiento del acondicionamiento físico, técnico y táctico de las pruebas combinadas.
 - La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características.
 - Criterios de combinación.
 - Control y solución de contingencias.
 - Motivación hacia el aprendizaje.

4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta de lanzamientos y pruebas combinadas, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

- La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de los lanzamientos:
 - Objetivos técnicos y físicos.
 - Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.
- La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de las pruebas combinadas:
 - Objetivos técnicos y tácticos o físicos.
 - Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

C. Métodos Pedagógicos.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios de este nivel de tecnificación.

Se recomiendan como material curricular los textos y apuntes editados por la RFEA y aquellos de este nivel sugeridos por los correspondientes profesores.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Reglamento

Código: MED- ATAT204.

Duración: 15 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), h), i) y k); y las competencias f), g) y k) del ciclo final de grado medio en atletismo.

B. Contenidos.

1. Asesora al atleta en la competición, analizando el reglamento general de la competición, y las normas generales de los concursos, e identificando las consecuencias en el competidor.

- Normas Generales de Competición:
 - Grupos de edades y categorías que contempla el Reglamento Internacional:
 - Sub18, sub20, Absolutos y Veteranos.
 - Distancias, altura de las vallas y obstáculos y peso de los artefactos.
 - El Comportamiento en la competición. Conductas incorrectas y acciones disciplinarias recogidas en el Reglamento Internacional.
 - Indumentaria de los atletas: vestuario, zapatillas y dorsales, normas generales y excepciones aplicables.
 - Prestación de asistencia: prohibiciones, excepciones y sanciones.
 - Seguimiento de Reclamaciones:

- Procedimientos.
- Medición cautelar.
- Participación bajo protesta.
- Jurado de apelación.
- El anemómetro: pruebas en las que se usa, cómo se usa y para qué sirve.
- Normas generales de competición en los concursos:
 - Normas generales de aplicación:
 - Grupos de jueces.
 - Obstrucciones, ausencias temporales, retrasos.
 - Lugar de la competición.
 - Número de intentos, orden de actuación.
 - Marcas de referencia (saltos y jabalina).
 - Ensayos de calentamiento.
 - Pasillos de toma de impulso e informaciones sobre el viento.
 - Clasificaciones de los saltos verticales. Criterios y desempates.
 - Clasificaciones en el resto de los concursos. Criterios y desempates.
 - Competición de calificación: grupos, marcas de calificación, número de ensayos.

2. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento de las carreras y de la marcha atlética, e identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento del atleta.

- Carreras y Marcha Atlética:
 - La Pista:
 - Dimensiones y mediciones.
 - Bordillo interior, calles y su numeración.
 - Calles individuales y calle libre. Señalización.
 - Carreras en pista cubierta.
 - La salida: jueces, salidas por calles (individuales o en curva), voces, tacos, salidas nulas.
 - El desarrollo de la carrera: jueces, incidencias, control de vueltas, agua y esponjas (a partir de 5000 metros).
 - Las llegadas y el cronometraje:
 - Momento de la llegada.
 - Determinación del orden de llegada con cronometraje eléctrico, manual y sobre tiempo fijo.
 - Determinación de los tiempos con cronometraje eléctrico, cronometraje manual y cronometraje con chips.
 - Eliminatorias, series y desempates.
 - Carreras de vallas:
 - Distancia de carrera y altura de las vallas.
 - Las vallas: dimensiones y colocación.
 - Desarrollo de la carrera.
 - Carreras de Obstáculos:
 - Obstáculos y ría.
 - Desarrollo de la carrera.
 - Los relevos:
 - Distancias.
 - Zonas de transferencia y prezona.
 - Calles y calle libre.
 - En pista cubierta.

- Carreras en carretera y campo a través:
 - Distancias, itinerarios, mediciones y señalización.
 - Avituallamiento y condiciones médicas.
- La marcha atlética:
 - Reglamento: contacto permanente y pierna extendida.
 - Jueces, avisos, descalificaciones, informaciones, avituallamientos, condiciones médicas.

3. **Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento específico de los concursos y de las pruebas combinadas identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento del atleta.**

- Los saltos:
 - Normas generales de los saltos verticales:
 - Los listones.
 - Cadencia de elevación del listón.
 - Perdida del derecho a continuar.
 - Normas específicas del salto de altura: saltos nulos, zona de toma de impulso y saltómetros.
 - Normas específicas del salto con pértiga: saltos nulos, zona de toma de impulso, saltómetros y pértigas.
 - Normas específicas del salto de longitud: saltos nulos, zona de toma de impulso, tabla de batida, medición de los saltos y foso de caída.
 - Normas específicas del triple salto: disposiciones reglamentarias, zona de impulso, tabla de batida.
- Los lanzamientos:
 - Normas generales de los lanzamientos:
 - Artefactos.
 - Círculos de lanzamientos.
 - Zona de caída.
 - Protecciones personales.
 - Lanzamientos nulos e interrupción de un lanzamiento.
 - Medición de los lanzamientos.
 - Normas específicas del lanzamiento de peso: normas reglamentarias. El contenedor. El peso.
 - Normas específicas del lanzamiento de disco. El disco. La Jaula.
 - Normas específicas del lanzamiento de martillo: la competición. El martillo. La Jaula.
 - Normas específicas del lanzamiento de jabalina: normas reglamentarias. La jabalina.
- Las pruebas combinadas:
 - Pruebas combinadas reconocidas en el reglamento:
 - Categorías.
 - Pruebas que las componen y orden en que deben disputarse.
 - Celebración. Normas específicas:
 - Intervalos de participación.
 - Composición de los grupos.
 - Orden de competición.
 - Número de intentos.
 - Cadencia de las alturas.
 - Clasificación:
 - Tablas de puntuación.

- Clasificaciones y desempates.

C. Métodos Pedagógicos.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos teóricos.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios de este módulo de reglamento.

Se recomiendan como material curricular el reglamento internacional de atletismo y los textos y apuntes editados por la RFEA.

Se recomienda secuenciar la impartición de los contenidos en el siguiente orden:

Contenido 1, contenido 2 y contenido 3 que podrían cursarse en régimen de formación a distancia en su totalidad.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento condicional en atletismo.

Código: MED- ATAT205.

Duración: 25 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), g), k), l) y m); y las competencias a), b), c), d), e), g), j),k), l), y m), del ciclo final de grado medio en atletismo.

B. Contenidos.

1. Dirige el entrenamiento condicional del atleta en su desarrollo, identificando las capacidades físicas condicionales de las que depende el rendimiento, analizando los medios y métodos de entrenamiento necesarios, demostrando la ejecución correcta de los ejercicios.

- Las capacidades físicas motoras. Características y clasificaciones.
- Las capacidades físicas motoras condicionales.
- Etapas de su proceso evolutivo.
- La ontogenia. La intervención en las fases sensibles.
- Criterios de organización del entrenamiento referidos a la duración de la vida deportiva.
- La capacidad de la Velocidad. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
 - Medios y métodos para el desarrollo de los distintos tipos de velocidad en las categorías federativas sub14, sub16, sub18 y sub 20.
- La capacidad de la Resistencia. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
 - Medios y métodos para el desarrollo de la resistencia aeróbica y anaeróbica en las distintas categorías federativas.
- La capacidad de la fuerza. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
 - Medios y métodos para el desarrollo de la fuerza en las distintas categorías federativas.
- La capacidad de la flexibilidad. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
 - Desarrollo de la flexibilidad por el ejercicio. Medios y metodología de aplicación. Métodos de entrenamiento.
- El entrenamiento de la fuerza:
 - Los medios de entrenamiento de la fuerza sin sobrecarga.

- Los medios de entrenamiento con sobrecarga.
- Los movimientos básicos de la halterofilia.
- El dos tiempos y la arrancada.
- Su adaptación al entrenamiento del atletismo.
- La cargada y el envión.
- El squat. El medio squat.
- El medio squat con salto.
- El pectoral.
- Errores y criterios de seguridad.
- Otros ejercicios.
- El entrenamiento en circuito.
- El entrenamiento de la flexibilidad:
 - Los métodos de entrenamiento de la flexibilidad.
 - El método dinámico, activo y pasivo.
 - El método estático, activo y pasivo.
 - El stretching.
 - La Facilitación Neuromuscular Propioceptiva. (PNF).
 - La recuperación postural global (RPG) y el stretching global activo (SGA).

2. Valora la condición física del atleta identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, analizando los resultados de los test mediante procedimientos estadísticos.

- La condición física de los corredores y marchadores. Capacidades condicionales de las que dependen.
- Test que miden las cualidades condicionales en las carreras de velocidad y vallas. Su realización, normas, técnicas.
- Test que miden las cualidades condicionales en el medio fondo, el fondo, los obstáculos y la marcha atlética. Su realización, normas, técnicas.
- La condición física de los saltadores. Capacidades condicionales de las que dependen.
- Test que miden las cualidades condicionales en los saltos horizontales. Su realización, normas, técnicas.
- Test que miden las cualidades condicionales en el salto de altura. Su realización, normas técnicas.
- La condición física de los lanzadores y los atletas de pruebas combinadas. Capacidades condicionales de las que dependen.
- Test que miden las cualidades condicionales en los lanzamientos. Su realización, normas técnicas.
- Test que miden las cualidades condicionales en las pruebas combinadas. Su realización, normas técnicas.
- El tratamiento estadístico de los resultados de los test:
 - Conceptos estadísticos básicos: media, mediana, moda, desviación típica.
 - Técnicas básicas de representación gráfica de los resultados.

3. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en atletismo analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.

- Concepto de talento deportivo en atletismo: Identificación y evaluación de sus características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas.
- Protocolos de selección y seguimiento.

- Recursos materiales y humanos métodos para la detección temprana del talento deportivo en atletismo:
 - Test: protocolos de ejecución y justificación de la prueba.
 - Talla, peso y otros datos antropométricos.
 - Batería de test generales.
 - Batería de test específicos por especialidad y sector.
- Criterios a tener en cuenta con respecto a la captación de talentos y a una especialización precoz:
 - Principios generales.
 - Errores más comunes en el proceso de la detección de un talento deportivo.
- Programas de tecnificación en atletismo:
 - Programa nacional y programas autonómicos.

C. Métodos Pedagógicos.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios de este nivel de tecnificación.

Se recomiendan como material curricular los textos y apuntes editados por la RFEA y aquellos de este nivel sugeridos por los correspondientes profesores.

Se recomienda secuenciar la impartición de los contenidos en el siguiente orden: Contenido 1 y contenido 2.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización del atletismo.

Código: MED- ATAT206.

Duración: 15 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), g), k), l) y m); y las competencias a), b), c), d), e), g), j),k), l), y m), del ciclo final de grado medio en atletismo.

B. Contenidos.

1. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación atlética, de un club y colabora en la gestión, organización y desarrollo de un festival atlético de tecnificación, analizando el programa de actividades dentro de una temporada atlética, y las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.

- Necesidad y características de las competiciones de promoción, no necesariamente federadas y dentro del ámbito de un club o una entidad local.
- Ventajas de realizar competiciones de promoción y divulgación:
 - Integradoras y sociales.
 - De desarrollo atlético.
- Normativa básica aplicable en la organización de las competiciones de promoción e iniciación en atletismo.
- Características, criterios técnicos y criterios organizativos del calendario de competiciones (nacionales, autonómicas y de un club). y su referencia para temporalizar las actividades de iniciación y promoción.
- Elaboración de presupuestos y estudio de viabilidad del evento.
- Programa: calendario de pruebas en relación a cada una de las categorías por edades.

- Características y distancias de los circuitos de campo a través.
- Procedimientos y fuentes de financiación para el desarrollo de la actividad:
 - Patrocinio y publicidad.
- Requisitos administrativos: documentación y permisos.
- Estructura, organización y funciones de la secretaría y dirección técnica de una competición.
- Medios y recursos básicos necesarios para el desarrollo de competiciones de iniciación y promoción:
 - Organización básica.
 - Instalaciones (pistas, campo, etc.).
 - Monitores y personal voluntario colaborador.
- Instrumentos para la divulgación de la actividad. Notas de prensa: características, información básica en función del medio.
- Medios de comunicación según el ámbito de actuación (local, comarcal y regional). Características de la prensa escrita y audiovisual. Redes sociales: características y formatos.
- Plan de seguridad: características. Las pistas de atletismo y los circuitos de cros o ruta, características estructurales.
- Normas básicas de respeto al medio ambiente.

2. Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación al atletismo y procesa los resultados deportivos, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.

- Organización de un evento atlético:
 - Áreas: tipos, características.
 - Tareas a realizar.
- Instrumentos de recogida de información de la organización de un evento atlético:
 - Criterios en la elección de la información: relevancia y validez.
 - Calidad en un evento atlético: criterios y estándares de organización.
 - Cuestionarios: tipos, características y criterios de elaboración.
- Recogida de información en la organización de un evento atlético:
 - Observación puntual, continua, y resultado final.
 - Manuales de operaciones.
- Informe y memoria final de un evento atlético de iniciación o tecnificación deportiva. Elaboración:
 - Tipos: técnico, logístico.
 - Partes que lo componen, características.
 - Modelos existentes, finalidad de los mismos.
 - Criterios de elaboración de los informes y memoria.
- Incidencias en la organización de un evento atlético:
 - Características de las incidencias, clasificación, consecuencias y causas.
 - Acciones de corrección y retroalimentación.
- Resultados deportivos de un evento atlético de iniciación o tecnificación deportiva:
 - Tipos de resultados y sus características: parciales, totales, datos complementarios, individuales, por atleta, por prueba.
 - Presentación de los resultados.
 - Confidencialidad de los datos.
 - Instrumentos de medición de los resultados deportivos.
 - Técnicas de tratamiento y análisis de los resultados deportivos: criterios.

3. Colabora en la organización y funcionamiento de una escuela de atletismo, discriminando su estructura y funcionamiento, coordinando la actividad de los técnicos de nivel de iniciación y analizando sus funciones.

- Los programas de enseñanza. Planificación anual y plurianual:
 - Objetivos generales, específicos y operativos.
 - Metodología. Recursos didácticos.
 - Distribución de grupos por edades y/o por pruebas. Número de alumnos y alumnas por grupo.
 - Criterios de adaptación de los contenidos en función de las características técnicas, físicas y psicológicas de los principiantes.
 - Criterios de adaptación de los medios y métodos a los diferentes grupos:
 - Adaptación de los materiales.
 - Formas jugadas.
- Aspectos generales sobre el funcionamiento y organización de una escuela de atletismo:
 - Objetivos.
 - Organización-organigrama.
 - Funcionamiento. Procedimientos de comunicación interna.
 - Normas. Ficha del alumnado. Fichas de asistencia.
- Medios necesarios para el funcionamiento y organización de una escuela de atletismo.
- Financiación: plan de viabilidad. Ayudas institucionales, patrocinadores, cuotas, socios, donativos, rifas, etc.
- Modelo ideal de personal especializado: sus funciones, cometidos e interrelaciones:
 - Director.
 - Entrenadores y monitores.
 - Distribución de tareas según áreas y especialidades.
 - Secretario-Delegado.
 - Tesorero-Relaciones públicas.
 - Responsable de comunicaciones externas.
 - Médico, Fisioterapeuta, Psicólogo, etc.
- Promoción, publicidad y difusión local de la actividad.
- Relaciones con las federaciones autonómica y española. Procedimientos.
- Seguros y responsabilidad civil.
- Otros medios:
 - Instalaciones deportivas. Material general y adaptado.
 - Clubs, local social, contactos con colegios, contactos con APA, contactos con asociaciones de vecinos, concentraciones, charlas coloquio, colaboraciones de padres, otros, etc.
- Criterios para valorar la calidad de una escuela de atletismo:
 - Solvencia (económica y de enseñanza).
 - Nivel técnico de los monitores. Actualización permanente.
 - Instalaciones y medios adecuados.

4. Identifica los organismos que regulan el Atletismo a nivel nacional, analizando la estructura y funciones de la Real Federación Española de Atletismo y los estamentos que la componen, y de su centro de formación de entrenadores y técnicos deportivos.

- La Real Federación Española de Atletismo:

- Análisis histórico: antecedentes a nivel nacional e internacional.
- Estatutos: denominación, domicilio, objeto y naturaleza.
- Funciones, competencias y representación internacional.
- Órganos de gobierno y representación: composición y funciones:
 - La Asamblea General y su Comisión delegada.
 - El Presidente.
 - Órganos complementarios: la Junta Directiva, el Secretario General y el Gerente.
 - Los distintos órganos de funcionamiento de la RFEA.
 - Integración, representación y competencias de las federaciones autonómicas:
 - Los estamentos: atletas, clubes, entrenadores, Jueces y otros colectivos:
 - Los clubes y su afiliación a las federaciones.
 - Competiciones oficiales autonómicas, nacional e internacional.
 - Licencia territorial y licencia nacional:
 - Derechos y obligaciones.
- El centro de formación de entrenadores y técnicos deportivos:
 - Breve reseña histórica.
 - Funciones y objetivos.
 - Composición y funcionamiento.
 - Actividades docentes, cursos y sesiones técnicas.
- Los títulos y ciclos de enseñanza deportiva en atletismo:
 - Normativa.
 - Perfil profesional de cada ciclo.

C. Métodos Pedagógicos.

Se recomienda secuenciar la impartición de los contenidos en el siguiente orden: Contenido 1, contenido 2, contenido 3 y contenido 4, que podrían cursarse en régimen de formación a distancia.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Atletismo adaptado.

Código: MED- ATAT207.

Duración: 20 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales k), l), m), n); y las competencias k), l), y m) y n) del ciclo final de grado medio en atletismo.

B. Contenidos.

1. Organiza a los y las deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas en atletismo adaptado.

- Clasificación funcional y discapacidad mínima:
 - Principales clasificaciones funcionales de los atletas en función de su discapacidad.
 - Los criterios mínimos («discapacidad mínima») que deben cumplir para poder participar en competiciones de atletismo adaptado.
- Participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
- Los juegos adaptados de atletismo y sus diferentes orientaciones como elementos

de atención a la diversidad.

- Las diferentes disciplinas de atletismo adaptado frente a las disciplinas atléticas equivalentes (reglamento, normativa, aspectos técnicos).
- Participación y vivencia de las principales actividades de atletismo adaptado.
- Selección de la disciplina atlética más adecuada al tipo de discapacidad. Criterios.
- La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como principio de inclusión.

2. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica de atletismo adaptado reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.

- Origen e historia del atletismo adaptado dirigido a personas con discapacidad.
- Estructura del atletismo adaptado dentro de la organización nacional e internacional del atletismo.
- Relación entre el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español, la Federación Española de Atletismo y las distintas federaciones españolas de deportes para personas con discapacidad (física, intelectual, sordos, ciegos y parálisis cerebral).
- El papel de las instituciones en la organización y fomento de la competición, recreación y práctica saludable del atletismo adaptado.
- Características de los programas de difusión y desarrollo de actividades dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de atletismo adaptado.
- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica del atletismo adaptado.
- Las principales fuentes de información sobre las actividades de atletismo adaptado dirigidas a personas con discapacidad.
- Las actividades de atletismo adaptado dirigidas a personas con discapacidad como promotor de valores y vehículo de integración social a través de escuelas y centros atletismo.

3. Organiza sesiones de iniciación en atletismo adaptado analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

- Descripción de las necesidades propias de cada tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo-motor, valorando sus características específicas, así como sus contraindicaciones, limitaciones para la práctica del atletismo adaptado y precauciones a tener en cuenta:
 - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - Discapacidad intelectual: dificultades de aprendizaje, trastorno generalizado del desarrollo, retraso mental y síndrome de Down.
 - Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral, amputaciones, daño cerebral adquirido y «Los otros».
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica del atletismo adaptado:
 - Herramientas básicas de recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica del atletismo adaptado: características y aplicación.
- Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica del atletismo adaptado según cada tipo de discapacidad.
- Adaptaciones y orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad en las sesiones de atletismo adaptado: pautas, criterios y puesta en práctica.

4. Adapta las actividades propias de la iniciación en atletismo adaptado a personas con discapacidad, identificando las diferencias en la ejecución de los gestos (técnicos/atléticos), analizando las características de la tarea y de los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica del atletismo adaptado.

- Las vías específicas de incorporación a la práctica del atletismo adaptado de personas con discapacidad.
- La técnica adaptada en carrera, saltos y lanzamientos: diferencias con la técnica de personas sin discapacidad. Adaptaciones según el tipo de discapacidad.
- Las características del material adaptado específico, las ayudas técnicas y los materiales auxiliares reglamentarios que se utilizan en el atletismo adaptado.
- Los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de atletismo adaptado. Identificación y criterios utilización.
- El arbitraje en atletismo y sus adaptaciones.
- Progresiones metodológicas adecuadas a cada objetivo de la sesión y según cada tipo de discapacidad: pautas y criterios de elaboración.
- Situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de atletismo adaptado. Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de atletismo adaptado.
- Las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva del atletismo adaptado:
 - El contexto y las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta de la práctica del atletismo adaptado y la difusión de la misma.
 - Barreras arquitectónicas en las instalaciones de atletismo adaptado y espacios sociales. Tipos y características.
 - Las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica del atletismo adaptado.

C. Métodos pedagógicos.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios de este nivel de tecnificación.

Se recomienda como material curricular los textos y apuntes editados por la RFEA y aquellos de este nivel recomendados por los correspondientes profesores.

Se recomienda secuenciar la impartición de los contenidos en el siguiente orden:

Contenido 1, contenido 2 y contenido 3 que podrían cursarse en régimen de formación a distancia.

El contenido 4 requiere ser impartido en régimen de formación presencial.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED- ATAT212.

Duración: 200 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en atletismo.

B. Finalidad del módulo de Formación práctica.

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificar la estructura y funcionamiento del club de atletismo o entidad deportiva.
- Establecer la relación entre la oferta de actividades de especialización y tecnificación deportiva en atletismo.
- Identificar los riesgos inherentes al espacio de práctica y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades.
- Realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente al material para la seguridad de los usuarios, deportista y el material auxiliar utilizado durante las actividades de iniciación y tecnificación deportiva en atletismo.
- Elaborar la preparación completa de los deportistas a partir de la programación de referencia.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en atletismo.
- Coordinar el proceso de iniciación deportiva al atletismo analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva y elaborando un programa de referencia.
- Organizar actividades de iniciación deportiva al atletismo para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
- Dirigir y acompañar a los deportistas antes, durante y después de su participación en actividades, eventos o competiciones de tecnificación deportiva en atletismo.
- Informar a los deportistas antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
- Respetar las normativas de competición y de utilización del espacio, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto.
- Actuar como auxiliar de juez en una competición oficial.
- Realizar actividades relacionadas con la especialización y tecnificación deportiva en atletismo, como la elaboración de programas, colaboración en la organización de actividades y competiciones de tecnificación, etc.

D. Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de Formación práctica.

El módulo de Formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- Fase de observación de las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- Fase de colaboración con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo final del técnico deportivo de grado medio en atletismo, encomendadas por el técnico supervisor.

E. Características del centro o de los centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de Formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, clubs, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de atletismo y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en atletismo.

ANEXO IV

Estructura y asignación horaria mínima de los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los ciclos de grado medio para centros con proyecto propio

1. Ciclo inicial de grado medio en atletismo

Duración TOTAL de las enseñanzasHoras
430 h**Prueba Acceso ATAT101****120 h****Bloque común (*)****60 h****Bloque específico****250 h**

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-ATAT105: Metodología de la iniciación en atletismo.	45 h	
MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.	12 h	
MED-ATAT106: Formación práctica		150 h (***)
TOTAL		250 h

2. Ciclo final de grado medio en atletismo.

Duración TOTAL de las enseñanzasHoras
575 h**Bloque común (*)****160 h****Bloque específico:****415 h**

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-ATAT209: Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.	27 h	
MED-ATAT210: Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos.	22 h	
MED-ATAT211: Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.	27 h	
MED-ATAT204: Reglamento.	10 h	
MED-ATAT205: Entrenamiento condicional en atletismo.	15 h	
MED-ATAT206: Organización del atletismo.	10 h	
MED-ATAT207: Atletismo adaptado.	10 h	
MED-ATAT212: Formación práctica.		200 h (***)
TOTAL		415 h

(*) Conforme a lo establecido por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

(**) La suma de las horas de los módulos de enseñanza deportiva que los centros establezcan en sus proyectos propios, deberá completar el total de las horas asignadas al bloque específico, teniéndose en cuenta que la asignación horaria de cada uno de los módulos no podrá ser inferior a las horas indicadas en la asignación horaria mínima.

(***) Las horas indicadas para el módulo "Formación práctica" no podrán ser modificadas.

ANEXO V

Acceso al módulo de formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-ATAT106 Formación práctica.	Del bloque común del ciclo inicial. MED-C101 Bases del conocimiento deportivo. MED-C102 Primeros auxilios. Del bloque específico MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo.
MED-ATAT212 Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final. MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha. MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos. MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas. MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo.